las constituyentes de 1.978

El título preliminar del anteproyecto de la Constitución quedó ayer dictaminado. En él se recogen los principios generales del futuro texto constitucional democrático.

Consta de nueve artículos, que son los pilares sobre los que descansa la nueva y única ley fundamental española. Responden a las aspiraciones de todos los partidos parlamentarios que obtuvieron la confianza de los españoles el pasado 15 de junio.

Esta tarde comienza la discusión del título primero del anteproyecto, titulado "De los derechos y deberes fundamentales".

Aprobados los principios fundamentales de la Constitución

Casi total unanimidad

MADRID, 17 (D16).—La Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso de los Diputados ayer hizo avanzar considerablemente el anteproyecto de la futura Constitución democrática, aprobando siete nuevos artículos, con un acuerdo casi unánime entre todas las fuerzas políticas parlamentarias.

El tema más conflictivo, en el que se empleó la sesión de la mañana, fue la constitucionalización del castellano como lengua oficial del Estado. La izquierda y las fuerzas autonomistas, contra el criterio del partido gubernamental y Alianza Popular, que, finalmente, se impusieron, defendieron la cooficialidad de las lenguas de las nacionalidades y regiones autónomas. El artículo tercero, que recoge esta cuestión, se aprobó luego sin ningún voto en contra y las abstenciones de catalanes, vascos y grupo mixto.

Hubo absoluta unanimidad entre todos los grupos parlamentarios para aprobar la bandera roja y gualda como la enseña nacional, reconociéndose las banderas de las autonomías (artículo 4.º); la capitalidad de Madrid (artículo 5.º); el reconocimiento de los partidos políticos como instrumento fundamental para la participación política (artículo 6.º); la libre actividad de los sindicatos, asociaciones empresariales y organizaciones profesionales (artículo 7.º); la misión de garantizar la soberanía e independencia de España de las Fuerzas Armadas (artículo 8.º) y la sujeción de los ciudadanos y poderes públicos a la Constitución (artículo 9.º).

A esta unanimidad, conseguida a veces con la negociación y concesiones mutuas entre los partidos, se unió ayer la retirada de gran cantidad de enmiendas que a los citados artículos habían presentado diputados y grupos parlamentarios. Fueron retiradas al ser satisfechas sus aspiraciones por la redacción dada, por consenso, por la ponencia.

El presidente de la Comisión, **Emilio Attard (UCD)**, manifestó a D16 su satisfacción por el ritmo recobrado e insistió que él desea marcharse de vacaciones el 15 de junio, por lo que para era fecha esté listo el dictamen de la Comisión.

Enfrentados por la lengua

La Comisión de Asuntos Constitucionales se dividió ayer por la mañana, al formarse dos amplios bloques en torno a la conveniencia o no de que el artículo tercero de la Constitución recogiera la cooficialidad de las lenguas de las autonomías y nacionalidades.

Las minorías catalana y vasca, socialista de Cataluña, PSOE y PCE apoyaban esta cooficialidad, que en el caso de socialistas y comunistas se convertía en la garantía y derecho a usar las lenguas respectivas.

Por su parte, Alianza Popular y los diputados del partido gubernamental, UCD, defendían en el debate sobre el artículo tercero del proyecto de Constitución el texto íntegro de la ponencia, que convierte el castellano en el único idioma oficial y deja a las atribuciones de los respectivos Estatutos de autonomía la oficialidad de las propias lenguas.

Hablan vasco en Madrid

En el curso de los debates que ocuparon toda la mañana de ayer, el diputado vasco **Iñigo Aguirre Querexeta**, del PNV por Bilbao, dijo parte de su intervención en euskera, cuando defendía una enmienda por la cooficialidad del vasco. El presidente de la Comisión, **Emilio Attard**, de UCD por Valencia, le pidió que tradujera al castellano su intervención.

Manuel Fraga, de Alianza Popular por Madrid, intervino en el turno en contra de Aguirre. Fraga recurrió a datos históricos para defender su tesis «España, como Estado nacional es una realidad y consustancial con una lengua».

A la propuesta del Partido Comunista, expuesta por **Jordi Solé Tura**, del PCE por Barcelona, de oficializar las lenguas respectivas en los territorios autónomos, respondieron **José Luis Meilán Gil**, de UCD por La Coruña, y **Manuel Fraga**.

Segundo párrafo

El debate sobre el segundo párrafo del artículo tercero del proyecto de Constitución, se inició con la intervención de **Licinio de la Fuente**, de Alianza Popular por Toledo, quien pidió que la Constitución no consagre en absoluto el principio de la cooficialidad de las lenguas.



G. Catalán

Consultas a la Mesa. El presidente Attard, auxiliado por un letrado, escucha al socialista catalán Martín Toval.

tribuna

Ramón Zallo
(Del Buró Político de la L. C. R.)

La Constitución del «consenso»

A nadie se le oculta la importancia de la Constitución. Las Constituciones definen la estructura del poder y las relaciones entre ciudadanos e instituciones del Estado. Sin embargo, esta formulación general deja de lado la cuestión esencial: la naturaleza de ese poder.

Construcción y poder

En una sociedad capitalista, el único poder es el burgués, y la Constitución refleja el modo en que la burgusía define, organiza y ejerce su poder, su Estado, con su lógica de dominación. No nos extrañará, así, que éste se organice bajo la concepción de los tres poderes (de los que sólo el legislativo tiene que ver con una decisión social, mayoritaria y condicionada por la estructura social e ideológica de todos los días), en lugar de un sistema de democracia directa y de incorporación del ciudadano organizado y libre a las tareas públicas. Ni la U. R. S. S. ni China son un modelo precisamente en esta línea. Tampoco nos extrañará que en el anteproyecto constitucional español, los derechos de los ciudadanos sean, a lo más, declaraciones de intenciones (derecho al trabajo, igualdad...), contradictorias con la realidad de a pie, con la realidad de una sociedad dividia en clases.

Dese la Revolución de Octubre, vivimos una época en la que la burguesía se sitúa a la defensiva respecto al empuje social de la clase trabajadora y se pronuncia por la limitación de las libertades y del control ciudadano sobre el poder, contrariamente a las ilusiones de los compañeros eurocomunistas. La misma Constitución portuguesa —modelo del que la burguesía huye como de la peste— es un reflejo de lo dicho. Y es que, por muchas filigranas que se hagan, una Constitución burguesa nunca podrá ser enteramente democrática, ni siquiera en aquellos temas en que la burguesía tuvo históricamente un papel revolucionario (la revolución de las nacionalidades). La acción política de los trabajadores organizados no debe limitarse al marco prefijado por este tipo de Constituciones, en tanto hay un momento en que las clases, enfrentadas radicalmente, buscan su Constitución: dar expresión a su poder. Chile es el ejemplo vivo de la falta de remilgos de la burguesía para romper su propia legalidad y de la falta de audacia que el reformismo obrero demuestra en los momentos decisivos, en los que la disyuntiva no es democracia (constitución)-dictadura, sino poder obrero-poder burgués.

Política de consenso

Si bien la redacción de la Constitución es un reflejo —siquiera deformado— de las relaciones de fuerzas sociales en un momento dado, su fuerza vinculante como fuente de poder y de normativas se desarrolla durante todo un período. Es importante constatarlo, a propósito de la política de «consenso», como modelo de lo que no hay que hacer, desde el punto de vista de quienes miran hacia el socialismo. Unos partidos obreros que cuentan con una mayoría social —demostrable a partir de la organización y desarrollo de la iniciativa política de las masas expoliadas— aceptan restricciones antidemocráticas que la burguesía, enriquecida a la sombra de una dictadura, considera imprescindibles para asegurarse su hegemonía social y política, la iniciativa para todo el próximo período y los instrumentos de estabilidad aptos para que su poder no sea puesto en cuestión en ninguna circunstancia. Los compañeros socialistas y eurocomunistas sancionan con fuerza de ley y por encima de los trabajadores su propia incredulidad, incapacidad y falta de disposición para que, alguna vez, los trabajadores luchen por el socialismo.

Una enmienda global

A los trabajadores no les es indiferente la Constitución. Tanto en el marco del capitalismo como del socialismo, la defensa de las libertades y la democracia es vital e insustituible y no una cuestión táctica. Por otro lado, sería utópico que, en las condiciones políticas actuales (victoria parcial de la política de reforma, hegemonía del reformismo obrero en el seno de la clase trabajadora, nivel de conciencia actual en relación a la democracia burguesa, ausencia de experiencias en este sentido de millones de trabajadores...), se opusiera en el terreno político inmediato una Constitución socialista a la actual. El camino que los partidos mayoritarios tenían que haber elegido era: exigir el máximo de democracia, por un lado, y no cerrar el camino a la lucha por el socialismo, de otro. Esta posición se refleja en las enmiendas que nuestro partido envió, en su día, a todos los parlamentarios obreros.

De este modo, hay cinco cuestiones fundamentales, por las que los parlamentarios socialistas debían haber formado un bloque y llamado al apoyo popular.

En primer lugar, la forma de Estado. Es un derecho democrático elemental, que los ciudadanos del Estado español puedan decidir, mediante plebiscito previo al referéndum constitucional, la forma de Estado: la República o la Monarquía. Se quiere considerar incuestionable la forma monárquica, cuando esta opción fue decidida por Franco y cuando la República es, en general, un régimen más democrático que la Monarquía. Los partidos obreros mayoritarios saben que el empeño de la UCD y AP en la forma monárquica, en las condiciones particulares del Estado español, se debe, ni más ni menos, que al papel de árbitro entre las clases y de garantía final de estabilidad —por su vinculación con las Fuerzas Armadas—, que se le quiere hacer jugar a la Corona y al Rey. Frente a esta espada de Damocles, nuestra opción es republicana.

Nacionalidades

En segundo lugar, si partimos de que la soberanía sobre su destino reside en las nacionalidades y no en el aparato de Estado, no se comprende la aceptación del artículo 2 del anteproyecto que, explícitamente, niega el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades, al hablar de «indisoluble unidad de la nación española». Ello es contradictorio con la declaración firmada por el PSOE (PSE) y PC de Euskadi, en ocasión del último Aberri Eguna, y, desde luego, con cualquier concepción federalista. Con la defensa de la «unidad», por encima de los derechos nacionales, no sólo se le hace un flaco favor a la causa de las nacionalidades, sino que, de hecho, se anima a la supervivencia del nacionalismo etarra.

En tercer lugar, tal y como se formulan las libertades colectivas e individuales, lo menos que se puede decir es que se trata de libertades vigiladas. El poder ejecutivo, las Fuerzas de Orden Público y las Fuerzas Armadas aparecen en el anteproyecto con prerrogativas incontrolables, que de ninguna manera se justifican «en defensa de las libertades». Y los casos Boadella, Saida, «Combate»..., no son un buen augurio del margen interpretativo que el poder judicial y las Fuerzas Armadas y de Orden Público se conceden en relación a los derechos ciudadanos que dicen servir.

En cuarto lugar, los trabajadores, las mujeres y los jóvenes, son los grandes olvidados de este anteproyecto. Los derechos al divorcio, al aborto, al trabajo, a la Seguridad Social, o son ignorados o formulados de forma abstracta e inútil, cuando no lesiva.

En último lugar, el increíble artículo 34 (economía de mercado y defensa de la productividad) es una barrera que podrá ser esgrimida por el capital contra cualquier lucha obrera, y más contra las acciones obreras que rocen la sacrosanta propiedad.

En última instancia, el PSOE y el PCE deben elegir: o seguir haciendo de comparsas de la política del gran capital o defender los intereses de las clases que dicen representar, lo que les obligaría, sin duda, a romper el pacto constitucional firmado con la UCD y a llevar la defensa de una alternativa consecuente a organizaciones obreras y populares y a la calle.

Organizadores del acto del PCE en Paracuellos puntualizan

No íbamos a bailar sobre los muertos

MADRID, 17 (D16 y Europa Press).—Antonio Gutiérrez, secretario político del PCE de Paracuellos del Jarama, y Ricardo Areste, secretario de organización, explicaron ayer que el festival que tenían pensado realizar el pasado día 13 trataba de contribuir a las fiestas locales con un acto cultural y político que serviría para recaudar fondos con los que sufragar un local recientemente adquirido.

«No se puede admitir la afirmación de que íbamos a bailar sobre los muertos, ya que el lugar donde se iba a celebrar el festival dista, en línea recta, tres kilómetros del cementerio», añadieron los dirigentes, que quieren contrarrestar la campaña antifestival realizada por otros grupos políticos.

Olvidar la guerra

«El pueblo de Paracuellos no tuvo la más mínima intervención en ninguno de los hechos que allí se desarrollaron durante la guerra civil (fusilamiento de presos) y ahora nos causa disgusto —señalaron— que se nos quiera hacer responsables de aquello. Esto —han dicho— tiene que olvidarse algún día.»

Tras manifestar que les había molestado el que se hiciese responsable de la organización del acto a todo el PCE, señalaron que la actuación del gobernador civil fue correcta, hasta el punto que envió dos delegados para ver si llegaban a un acuerdo con el alcalde. Este, en principio —dijeron—, prohibió el acto, porque los terrenos coincidían con los que se iban a utilizar para las fiestas locales. El alcalde se comprometió a gestionar otros terrenos pero —según manifestaron— no lo hizo. Entonces comenzaron las amenazas de la derecha —añadieron— y decidimos suspender la fiesta.

Por otra parte, los responsables del PCE de Paracuellos facilitaron a la prensa un escrito, firmado por 217 vecinos del pueblo, dirigido al gobernador civil, en el que lamentan la prohibición del festival, y manifiestan que dicha prohibición «puede sentar un precedente negativo al discriminar las actividades de los ciudadanos por su ideología». El escrito concluye, «estos hechos ponen más en evidencia la necesidad de celebrar elecciones municipales».

Fraga-Areilza-Silva-Osorio

Cuarto encuentro de los líderes de «nueva mayoría»

MADRID, 17 (Efe).—Un cuarto encuentro de los líderes políticos José María de Arei'za, Manuel Fraga Iribarne, Federico Silva Muñoz y Alonso Osorio, para continuar la organización estructural de su futura confederación de partidos que se celebrará en breve.

Aunque en el comunicado oficial de la semana pasada se insistía que el tercer encuentro celebrado iba a ser el último, mañana continuarán las reuniones de trabajo, si bien se ha superado la negociación a nivel de almuerzo, añadieron fuentes solventes.

En las reuniones anteriores los líderes políticos llegaron a un acuerdo inicial de estructura y abordaron la posibilidad de crear un organismo coordinador de estos partidos para potenciar una corriente no marxista.

Fuentes de AP insistieron en que los acuerdos no contemplaban ningún líder inicial, sí un consenso ideológico y estructural de la que será confederación de grupos. Estas fuentes añadieron que estaban interesados en la consolidación del partido de Areilza, al igual que los clubs de opinión que dirige Alfonso Osorio.

También se reunirán hoy las juntas nacionales de la federación de Alianza Popular y del Partido Unificado. Como orden del día figura un análisis de la situación política actual y es prácticamente seguro que también se abordará la postura oficial de AP en la operación de «nueva mayoría».



Isabel Alvarez de Toledo fichó por la UCD.

La «duquesa roja» se afilia a UCD

MADRID, 17 (D16).—La duquesa de Medina Sidonia, conocida como «duquesa roja», se ha afiliado a la Unión de Centro Democrático (UCD), según dice el semanario «Cambio 16» en su último número.

La duquesa, según la revista, está organizando a la UCD en Sanlúcar de Barrameda, donde vive actualmente, «y parece que lo hace con mucho entusiasmo y buenos resultados».

Luisa Isabel Alvarez de Toledo tuvo varios problemas con el anterior régimen, residió en el extranjero por cuestiones políticas.

El partido va a la derecha

Sellares abandona la CDC de Pujol

BARCELONA, 17 (Efe). En disconformidad con la estrategia, política de alianzas y modelo de partido a constituir por convergencia democrática, dimitió de sus cargos en el grupo y abandonó el partido el dirigente Miquel Sellares.

Sellares presentó al líder de CDC, Jordi Pujol, su dimisión como miembro del consejo nacional y su baja como militante encuadrado en el distrito XII de Barcelona.

Explicó Sellares su decisión a los medios informativos y puso de manifiesto su opinión de que el partido de Pujol, «que fundamos conjuntamente y en el que llevo diez años, tiende a ser de clase, a decantarse hacia la derecha y a equivocarse de política».

Aunque señaló que no quería producir ninguna escisión en el seno de CDC, y que en este sentido había aconsejado a los militantes que optaban por seguirle, Miquel Sellares emitió opiniones críticas contra el máximo dirigente del partido, Jordi Pujol: «Un partido nacionalista no puede cometer el error de hacer la misma política en Madrid y en Cataluña y Jordi Pujol, al que le sigo teniendo un gran respeto, mantiene demasiadas entrevistas en Madrid.»

Miquel Sellares manifestó también su opinión sobre el planteamiento preautonómico catalán indicando: «Esta preautonomía es una tomadura de pelo. CDC debía mantener una política al margen de la Generalitat, porque estamos desmoralizando al país. Aunque claro, es posible que con el actual planteamiento Jordi Pujol consiga más 'consellers'. El pasado 23 de abril se demostró que la gente está decepcionada, que había que movilizarla con grandes esfuerzos.»



Miquel Sellares se fue.

Sólo se conocen dos nombres de la ejecutiva

Hasi mantiene en secreto su estructura

BILBAO, 17 (D16).—Unicamente dos nombres, el de su presidente, Santiago Brouard, y el de su secretario general, Txomin Ciluaga, hará públicos el partido independentista hasi, de los 20 que componen su actual comité ejecutivo.

La actual ilegalidad de este partido, componente de KAS, obligó a sus militantes a celebrar su primer congreso constituyente, en el que participaron 400 delegados, entre ellos 80 de su partido federado Ehas, del País Vasco-francés, en la semiclandestinidad y a mantener en secreto la composición de su ejecutivo y su comité central, que ha sido creado por primera vez.

Sin embargo, en una rueda de prensa celebrada ayer en Bilbao, Hasi dio a conocer públicamente algunas de las resoluciones de su congreso que resumieron en la adopción de una línea estratégica que recoge la utilización de la lucha institucional, pero con especial atención a la lucha de masas y a las fórmulas tradicionales desarrolladas en Euskadi en los últimos años.

El nuevo secretario general de Hasi, Txomin Ciluaga, permaneció siete años y medio de prisión, desde 1969 hasta 1977, acusado de pertenecer a la ETA.

Autolesiones y huelga de hambre en prisiones andaluzas

MADRID, 17 (D16 y agencias). — Las prisiones andaluzas fueron las últimas, por ahora, en responder a la convocatoria de la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL) por una jornada pacífica de lucha en apoyo de sus reivindicaciones y que se inició con autolesiones masivas y huelgas de hambre en diversas prisiones españolas desde primeros de este mes.

Ocho reclusos de la cárcel de Huelva fueron hospitalizados como consecuencia de las autolesiones producidas al ingerir objetos metálicos. Otros veinte internos comenzaron una huelga de hambre con una duración prevista de diez días en solidaridad con las reivindicaciones de la COPEL.

Por otra parte, tres de los 22 internos de la prisión de Córdoba que iniciaron el pasado lunes una huelga de hambre depusieron ayer su actitud y comenzaron a ingerir alimentos.

En el penal del Puerto de Santa María (Cádiz), siete de los 31 presos autolesionados el pasado lunes permanecen hospitalizados en un centro sanitario de Cádiz.

En Jaén, Juan Carlos Jiménez, militante de la Joven Guardia Roja de España (JGRE), que se encuentra detenido desde el pasado 15 de junio, se produjo cortes en las venas e ingirió diversos objetos metálicos en señal de protesta

TAMBIEN EN VIZCAYA

BILBAO, 17 (Efe).—Dos presos comunes de la prisión provincial de Basauri (Vizcaya) fueron trasladados por autolesiones al Hospital Civil de Bilbao.

Los dos presos, Francisco Javier García Montes y José Roberto Huertas Fernández, después de ser atendidos, fueron devueltos nuevamente a la cárcel.

SERVICIOS SANITARIOS EN CARABANCHEL

MADRID, 17 (D16).—Los servicios sanitarios del Ayuntamiento de Madrid se hicieron cargo de la asistencia del centro penitenciario de Carabanchel.

Con motivo de las recientes autolesiones producidas por los reclusos la pasada semana, un equipo de Sanidad Municipal atendió a unos 200 lesionados.

En Córdoba

Asaltan la sede del PCE

CORDOBA, 17 (Efe). — La sede cordobesa del Partido Comunista de España (PCE), radicada en la avenida de la Virgen del Mar, fue asaltada por unos desconocidos que hasta el momento no han podido ser identificados por la Policía.

Los asaltantes causaron importantes destrozos en el local, se llevaron una pequeña cantidad de dinero y además se apoderaron de los ficheros y numerosos carnets en blanco.

En libertad los detenidos en Sabadell

SABADELL (Barcelona), 17 (Efe). — José Luis Rodríguez, Josep Olive y Francisco García, detenidos el pasado jueves, en relación con los diversos incidentes que se produjeron últimamente en el Casal dels Joves Pere Quart, fueron puestos en libertad.

A los dos primeros se les acusaba de complicidad con los grupos de extrema derecha que atentaron contra aquellos locales sociales de la Taula de Joves. En cuanto al tercero, según un portavoz oficial, su detención venía derivada por «supuestos ultrajes a la bandera nacional».

Tales detenciones constituyen las primeras acciones concretas efectuadas por la Policía, en relación a los asaltos repetidos que ha sufrido el Casals dels Joves.

Solicitan la amnistía para el autor de la muerte de un falangista

MADRID, 17 (Europa Press).—La familia de Vidal Justo Bello, detenido con relación a la muerte del falangista Ramiro Figueroa Ruiz, ocurrida en Valdemoro (Madrid) el 9 de mayo de 1977, solicitó acogerse a la amnistía establecida por ley de 15 de octubre de 1977.

Vidal Justo Bello, miembro del Partido Comunista, discutió con la víctima a cuenta de la venta del periódico "Mundo Obrero" que realizaba el primero. Posteriormente éste se dirigió a su casa y tras hacerse con una navaja apuñaló a Figueroa causándole la muerte.

La petición de amnistía se basa en el número 1, párrafo b del artículo primero de la ley de 15 de octubre de 1977. A la petición se ha opuesto el abogado de la acusación privida, Roberto Reyes, quien —según declaró a Europa Press— justifica su oposición en el contenido de la misma ley.

La izquierda apoya a las Fuerzas Armadas

Los representantes de la izquierda parlamentaria, el socialista **Enrique Múgica** y el comunista **Jordi Solé Tura**, destacaron ayer en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, su apoyo al papel constitucional de las Fuerzas Armadas.

Múgica, presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara Baja, se refirió a la distorsión producida en la función de las Fuerzas Armadas durante los últimos cuarenta años, debido a la desviación de Instituciones del Estado que intentaron justificar sus privilegios mediante específicas ideologías.

El diputado del PSOE por San Sebastián aludió a la nueva doctrina militar, recogida en un reciente acto del Estado Mayor en el que, en presencia del Jefe del Estado se «ha manifestado con resolución y acierto que las FAS se subordinan al poder civil, respetándolo como emanación de la voluntad popular, pero su misión, muy por encima de las opiniones políticas en litigio, no puede ser ajena a los problemas de la comunidad objeto de la política del más alto nivel, que mantiene la esencia de la Patria y garantizan la supervivencia del Estado».

PCE: Independencia

El comunista catalán **Jordi Solé Tura** destacó la falsedad del planteamiento, que durante los últimos años se había presentado, de que partidos políticos y Fuerzas Armadas significaban una contraposición radical. Insistió en que son «necesariamente compatibles». Calificó de «fundamental» el papel atribuido a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, solapadamente aludió al tema de la incorporación de España a la OTAN, cuando dijo que «sostenemos una doctrina militar centrada en la dependencia técnica y política respecto a potencias extranjeras», sin merma de la modernización necesaria de los efectivos militares. Solé Tura terminó abogando por una mayor fusión entre pueblo y Fuerzas Armadas.

Fueron rechazadas dos enmiendas al artículo octavo. Una de **Manuel Fraga Iribarne** (AP), que solicitaba la no explicitación de los tres Ejércitos y otra del vasco Francisco Letamendia, quien pretendía la supresión del artículo, argumentando que al Ejército, como un estamento más de la Administración, no debía dársele un trato especial en los principios generales de la Constitución.

PSOE: Que la bandera no divida

El portavoz del PSOE, **Gregorio Peces-Barba**, en la explicación de voto sobre el artículo cuarto, afirmó que el tema de la bandera debe dejar de ser problema que divida a los españoles. Declaró que la aprobación del artículo supone el abandono por parte de su partido de posiciones históricas (se refería al uso de la bandera republicana, aunque no lo dijo explícitamente).

Fraga no consiguió un estatuto para Madrid

Alianza Popular, siendo portavoz Fraga Iribarne, se quedó sólo frente al resto de los grupos parlamentarios, cuando defendió un estatuto especial de capitalidad para Madrid, argumentando que ello se reconoce tanto en los Estados federales como unitarios. UCD, PSOE y PCE se opusieron, manifestando que ese reconocimiento supondría prejuzgar el articulado constitucional sobre las autonomías, todavía pendiente.

El artículo nueve fue el más debatido en la sesión de la tarde. UCD quiso la supresión del párrafo tercero, a lo que los socialistas se opusieron. Al final se llegó al texto aprobado, tras un acuerdo de «pasillo» entre todas las fuerzas parlamentarias.

Felipe Lorda, de la coalición PSOE-PSC por Lérida, propuso «in voce» un añadido al texto debatido, según el cual los poderes públicos de las autonomías pondrán los medios para que todos los residentes en estos territorios conozcan las lenguas respectivas y garanticen el derecho a usarlas. Esta propuesta, apoyada por vascos, catalanes, comunistas y socialistas, fue derrotada por los diecinueve votos de Alianza Popular y UCD.

Recuerdos del franquismo

Con la propuesta de **Francisco Letamendia**, diputado vasco de Euskadiko Ezkerra por San Sebastián, en defensa de que las demás lenguas del Estado sean también oficiales, se inició un turno de intervenciones que constantemente recordaron las represiones del franquismo sobre quienes hablaban las lenguas vernáculas.

Ya en el tercer párrafo del artículo, la minoría catalana propuso el añadido «enseñanza» a las obligatoriedades para con las lenguas respectivas. A ello se negó **Manuel Fraga**, entendiendo que no procede comprometer la Constitución en este orden de deberes.

El debate, calificado varias veces como «diá'ogo de sordos», al mantenerse indebles las distintas posiciones, finalizó a las dos de la tarde, con la victoria, tras ser derrotadas por las mayorías parlamentarias las enmiendas de PNV, AP, diputado **Emilio Gastón**, PCE y Socialistas de Catalunya-PSOE, estas dos últimas por sólo seis votos de diferencia y la abstención del diputado aragonés **Gastón**.

Textos:
Jesús Montesinos y
Manuel Soriano
Fotos: G. Catalán

LA PREGUNTA

—D16: ¿Defendían las minorías catalana y vasca que España se convirtiera en nua nueva torre de Babel?



—Ramón Trías Fargas (liberal-catalanista): "De ninguna manera. Se trataba de un esfuerzo de comprensión entre todos los españoles. Suiza, país eminentemente nacionalista, reconoce varias lenguas oficiales. Hemos deseado que se respetara el derecho humano que supone el reconocimiento de la lengua materna. La Comisión lo ha intentado y su dictamen va más allá de lo que reconoció la II República, pero se queda corto. Es una pena."

cortesías

Mociones sanitarias

Luis Carandell

De la Comisión Constitucional puede decirse lo que, con un poco de suerte, se decía hace años de los trenes, que cuando llevaban retraso siempre había en el compartimiento alguien que decía: "Lo que tiene es que luego lo gana."

Los señores comisionados, que es como se llaman siguiendo la terminología impuesta por el presidente, señor Attard, los 36 diputados encargados de redactar el proyecto, despacharon ayer nada menos que siete artículos del texto. Y en ellos se trataban temas tan importantes como los de la lengua nacional y las lenguas nacionales, la bandera y las banderas o las Fuerzas Armadas.

En las páginas de la libreta correspondientes a la sesión de ayer puede anotarse que escuchamos el primer discurso propiamente dicho que hemos oído en los trabajos de la Comisión. A pesar de la prosopopeya del presidente y a pesar del lenguaje jurídico, a veces rebuscado, de los señores comisionados, la verdad es que las intervenciones suelen tener un tono coloquial. El discurso de Enrique Múgica al explicar el voto socialista en favor del texto del artículo 8, que trata de las Fuerzas Armadas, fue un verdadero discurso, impecable de forma e importante de contenido.

Por lo demás, no faltaron pintorescas manifestaciones de barroquismo verbal, como cuando el señor Herrero de Miñón pidió un receso de cinco minutos explicando que "ha habido una disrupción de texto".

Y de lo contrario, pues el señor Alzaga, que suele adoptar un tono profesional, incurrió ayer por primera vez, cuando Herrero de Miñón le cedió la palabra llamándole "profesor", en un tic que los periodistas madrileños le conocemos desde el tiempo de las famosas "cenas políticas": "No voy a hablar como profesor, ¿eh?, aunque el buen humor de mi compañero, ¿eh?..." Y se encalló en el "¿eh?, ¿eh?, ¿eh?" como alumno nervioso ante el catedrático.

Se hizo algún chiste en los apartes del debate. Al discutirse el artículo 3, sobre la lengua, se mencionó tantas veces el nombre del idioma castellano, que uno de los comisionados, Pablo Castellanos, dijo a los amigos que estuvo tentado de pedir la palabra por alusiones. En cuanto a los demás idiomas, el diputado Aguirre, del PNV, dijo una frase en vasco. Pero nadie habló en gallego ni en catalán, o mejor dicho, sí, lo hizo el señor Fraga cuando, debatiendo con el señor Trías la cuestión de la cooficialidad empleó una expresión raigalmente catalana: "No fotem".

Pero lo que realmente dio juego fueron las mociones que el verbo redicho del presidente llamó "sanitarias". Hacía un calor insoportable en la sala de comisiones y el señor Fraga había pedido que se hiciera algo para poner en funcionamiento el sistema de refrigeración. El diputado Martín Toval se adhirió a la propuesta y Attard le dijo, en frase de las suyas, que "las instancias de esta presidencia son constantes en ese sentido".

A la misma moción se adhirió el socialista Enrique Barón y pidió permiso para "quitarnos las chaquetas". Ahí estuvo bien el presidente al decirle: "De acuerdo, señor Barón, pero cada uno la suya." Y añadió, recordando a otro presidente muy puntilloso en esto de la chaqueta y la corbata: "Y lamento que no esté aquí el presidente Tarradellas."

Textos aprobados

Artículo 3.º (Sin modificar)

El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo.

Las demás lenguas de España serán también oficiales en las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus respectivos Estatutos.

La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Votos a favor: 31 (UCD, PSOE, AP y PCE).

Abstenciones: 3 (minorías vasca y catalana, y grupo mixto).

En contra: ninguno.

Artículo 4.º (Sin modificar)

1. **La bandera de España es de tres franjas horizontales, roja, gualda y roja, siendo la gualda de doble anchura que las rojas.**

2. **Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en los edificios públicos y en los actos oficiales.**

Votos a favor: 24 (Unanimidad de todos los grupos).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Artículo 5.º (Sin modificar)

La capital del Estado es la villa de Madrid.

Votos a favor: 33 (unanimidad de todos los grupos).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Artículo 6.º (Modificado)

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Votos a favor: 33 (unanimidad de todos los grupos).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Se incorporó al texto una enmienda del grupo mixto, defendida por Tierno Galván, correspondiente a la inclusión del último inciso («Su estructura...»).

Artículo 7.º (Modificado)

Los sindicatos de trabajadores, las asociaciones empresariales, los Colegios y demás organizaciones profesionales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses que le son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticas.

Votos a favor: 34 (unanimidad de todos los grupos).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Fue recogida una enmienda «in voce» de UCD, defendida por Oscar Alzaga, por la que se incluyó la referencia a los Colegios Profesionales. Ello suscitó que los socialistas provocaran una nueva redacción, realizada por la ponencia, con el consenso del resto de los grupos. Se enumera preferentemente a las asociaciones empresariales y se introdujo la frase: los intereses «que le son propios», eliminándose, los intereses «económicos y sociales», del texto inicial. Se incorporó, como en el artículo anterior, el último inciso.

Artículo 8.º (Sin modificar)

1. **Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.**

2. **Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar, dentro de los principios de la presente Constitución.**

Votos a favor: 34 (unanimidad de todos los grupos).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Artículo 9.º (Modificado)

1. **Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico.**

2. **Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política y económica, cultural y social.**

3. **Se reconocen los principios de publicidad y jerarquía normativa; de legalidad; de irretroactividad de las normas sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales; de seguridad jurídica, y de responsabilidad de los poderes públicos.**

Votos a favor: 27 (UCD, socialistas, AP, PCE, mixto y minoría vasca).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 (minoría catalana).

La enmienda de UCD, defendida por José Luis Meilán Gil, persiguiendo la supresión del párrafo tercero, suscitó una nueva redacción, por consenso, del mismo, ante la oposición del PSOE. Se eliminó la palabra «fiscales» de la irretroactividad de las normas sancionadoras, y la palabra «sociales», que figuraba a continuación de «derechos individuales».

EL PARLAMENTO

Ocho artículos, aprobados por la Comisión de Trabajo

Listas cerradas en empresas de más de 250 trabajadores

MADRID, 17 (D16). — En las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores los electores votarán listas cerradas, en las que deberán figurar las siglas del sindicato o grupo de trabajadores que la presente, según el apartado tercero A) del artículo 17 del proyecto de ley de regulación de los órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado ayer en la Comisión de Trabajo del Congreso.

En las empresas de más de cincuenta trabajadores, el censo de electores y elegibles se distribuirá en dos colegios: uno, integrado por los técnicos y administrativos y otro, por los obreros especialistas y obreros no cualificados.

Ocho artículos aprobados

Jerónimo Saavedra (PSOE - Gran Canaria) defendió, coincidiendo en ésta como en otras varias ocasiones con el líder sindical comunista Marcelino Camacho, la supresión de la división de los trabajadores en dos colegios electorales, así como la institucionalización de las listas cerradas, que fueron defendida por la UGT en las pasadas elecciones sindicales.

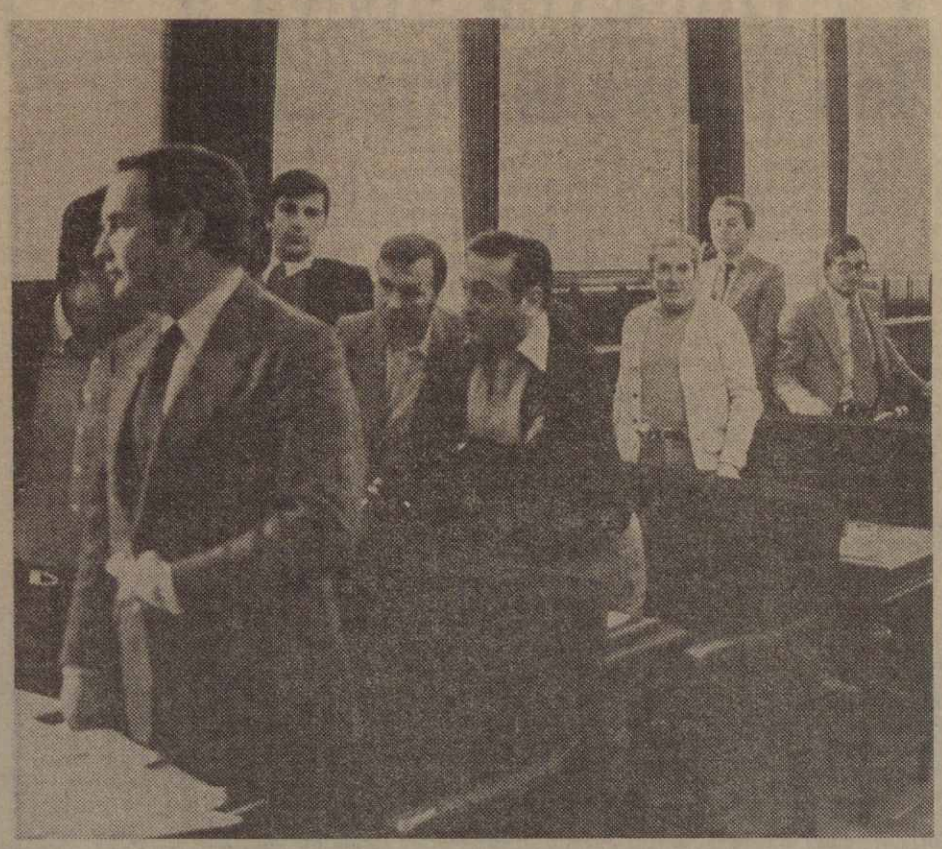
La Comisión aprobó ayer los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del título IV y los artículos 22 y 23 del título V, referente a las asambleas de trabajadores.

«Cada candidato o candidatura, en su caso, podrá nombrar un interventor por mesa. Asimismo, la empresa podrá designar un representante suyo que asista a la votación y al escrutinio.» Tal fue la redacción definitiva del apartado quinto del artículo 18, aprobado con 20 votos a favor y 15 abstenciones.

El artículo 21 registró la incorporación de una enmienda de la UCD que pedía la inclusión del calificativo de «grave» para los vicios que pudieran afectar a la corrección del proceso electoral. Se opusieron los grupos socialista y comunista que alegaron que la enmienda introduce obstáculos interpretativos y constituye un cheque en blanco para que cualquier empresario pueda paralizar el proceso electoral.

En las asambleas de trabajadores, que tendrán lugar en los centros de trabajo, «si las condiciones del mismo lo permiten», no podrán estar personas «extrañas», según la enmienda de UCD al proyecto del Gobierno e incorporada al texto en la reunión de por la tarde de la Comisión de Trabajo.

Cipriano García (PSUC-Barcelona), manifestó en el turno de explicación de voto que se acababa de votar un texto ambiguo por el que se introduce en el mundo laboral un elemento de tensión. Jerónimo Saavedra (PSOE-Gran Canaria) hizo por su parte, hincapié en la imposibilidad de que economistas o asesores laborales estén presentes en las asambleas de trabajadores, según el proyecto de ley sometido a debate.



Jerónimo Saavedra (PSOE), en primer término, y Marcelino Camacho (PCE) coincidieron varias veces en sus planteamientos frente a las enmiendas de UCD y AP.

Hoy no hay Pleno del Congreso

MADRID, 17 (D16).—El Congreso de los Diputados no celebrará hoy su habital sesión plenaria de los miércoles. Esta decisión fue tomada a la vista de los temas poco importantes que están pendientes, por lo que se le quiere dar prioridad a los debates constitucionales, que tendrían que interrumpirse en caso de celebrarse Pleno.

Extraparlamentarios

Dirigentes políticos, recibidos por el Rey

MADRID, 17 (D16 y agencias).—El Rey Don Juan Carlos recibió ayer en audiencia conjunta a una comisión de tres partidos extraparlamentarios presidida por Julio Llantada Castaño, presidente del Partido Independiente de Madrid. Los otros dos miembros de la comisión fueron Miguel Peydró, presidente del PSOE (h), y Francisco José Alonso Rodríguez, secretario del Partido Socialista de Castilla y León.

Peydró manifestó a Efe que no se ha establecido ningún tipo de coalición entre estos partidos y que la petición de audiencia conjunta nació de una comunidad de intereses concretos.

Los tres políticos expusieron al Rey, entre otros, los problemas derivados de los gastos electorales de los partidos extraparlamentarios.

El Rey recibió también ayer en audiencia, entre otros, al doctor Víctor Andrew Shally, premio Nobel de Medicina en 1977, a los embajadores de España en Sudáfrica y en Cuba y al asesor del presidente del Gobierno Lorenzo Olarte Cullén.

Mañana, el Rey irá a Manzanares

Don Juan Carlos viajará mañana, jueves, a Manzanares (Ciudad Real), para presidir la inauguración de la nueva factoría construida en el polígono industrial por la empresa Baterías Tudor.

La Reina Doña Sofía llegará el próxmio viernes, día 19, a Toledo, para inaugurar en la localidad de Burguillos el centro de educación especial Virgen Blanca.

COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL DEL SINDICATO DE QUIMICAS DE MADRID
COMISIONES OBRERAS

EL SINDICATO DE QUIMICAS DE MADRID

CONVOCA

A todos los Comités de Empresa y delegados de personal, mañana, día 18, a las diez de la mañana, en la AISS (paseo del Prado, 18 y 20), a una ASAMBLEA para informar de la reunión mantenida con la patronal el día 16.

UTILIZA TU TIEMPO SINDICAL Y ACUDE
Serán justificantes

Si el Lute es ahora don Lute de Alcalá, menudo cambio. Entrevista en Cambio 16.

Ibáñez Freire tomó posesión en Cataluña

«El Ejército siempre será fiel a España y al Rey»

Francisco Caparrós

BARCELONA, 17 (Corresponsal D16).—El nuevo capitán general de Cataluña, Antonio Ibáñez Freire, elogió a los catalanes durante el acto de su toma de posesión, al que asistieron, por primera vez, los líderes parlamentarios de todos los partidos y el presidente de la Generalitat provisional, Josep Tarradellas.

Ibáñez Freire, al dirigirse a los militares de Cataluña, los recomendó que propiciaran la aproximación entre el pueblo y el Ejército, tras afirmar, "sin lugar a duda alguna", dijo, "que el Ejército será siempre fiel a España y al Rey".

Respecto a la figura del Monarca y al cambio político, el nuevo capitán general de Cataluña comentó más tarde, en una improvisada conferencia de prensa, que la solución de cambio propugnada por el Rey no era ni la mejor ni la peor, sino la única posible.

Respecto a los catalanes, Antonio Ibáñez Freire los elogió recordando su período como gobernador civil de Barcelona, y dijo que "fueron las virtudes del pueblo catalán las que me vincularon espiritualmente de por vida a esta admirable tierra catalana, que hoy vuelvo a pisar".

Gratitud a la Guardia Civil

"La Guardia Civil —dijo Ibáñez Freire— es un Cuerpo militar que desea permanecer ajeno a la política, que su vida transcurre en un apasionado servicio a la Patria y que la sociedad española tiene contraida una deuda de gratitud con este Cuerpo honesto y sacrificado."

En relación con el tema del terrorismo, que en la actualidad afecta especialmente al País Vasco, Ibáñez Freire manifestó, durante la posterior conferencia de prensa, que era un tema a lamentar y que "los incrementos de acciones terroristas se producían siempre cuando se estaba haciendo algo importante en el ámbito nacional, y que ahora, concretamente cuando se desarrolla el debate constitucional en el Congreso de Diputados, las acciones terroristas también buscan impedir la consolidación del proceso democrático".



Noble pueblo catalán

Ibáñez Freire, durante su discurso, ofreció al presidente Tarradellas la colaboración de las unidades a su mando para cuantos servicios humanitarios las requiera la Presidencia de la Generalitat.

"Tenga la seguridad de que dispondrá de ella —dijo, dirigiéndose a Tarradellas—, pues nada podrá satisfacer más al Ejército que acudir en ayuda del noble pueblo catalán."

Preguntado sobre la importancia política de la Capitanía de Cataluña, dijo que ninguna de las Capitanías de España son políticas, y que la vida política sólo incide en ellas tangencialmente. Sobre el tema de Els Joglars, aseguró que no es de su competencia, puesto que ya habían sido juzgados, "pero me alegrará —dijo— que se resuelva felizmente".

Maniobras "Armada-78", en Canarias

MADRID, 17 (Europa Press). — Mañana comienza en aguas de las Canarias la operación "Armada - 78", ejercicio táctico a nivel superior específico de la Armada, que se prolongará hasta el 16 de junio.

Participarán el portaaviones "Dédalo", con unidades aéreas de la Armada, 12 escoltas, dos patrulleros, dos submarinos, dos transportes de ataque y el petrolero "Teide", colaborando en dicho ejercicio aviones de patrulla marítima y de ataque del mando aero táctico del Ejército del Aire.